



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad del concejal de Agricultura, Logística y Caza de fecha 19 de junio de 2026 en donde se pone de manifiesto la necesidad de contratar el suministro e instalación de cuadros eléctricos seccionadores de Baja en el Centro de Transformación del Recinto Ferial. El Centro de Transformación del Recinto Ferial constituye un elemento esencial para la recepción, transformación y distribución de la energía eléctrica necesaria para el correcto funcionamiento de las instalaciones que se encuentran en el Recinto Ferial. Para garantizar la seguridad de las personas, la protección de los equipos y la continuidad del suministro eléctrico, resulta imprescindible disponer de los cuadros eléctricos seccionadores de baja adecuados a las características de la instalación y a la normativa vigente. Los cuadros que se encontraban en el Centro de Transformación han sido sustraídos y por ello se requiere el suministro e instalación de nuevos equipos. La instalación de los cuadros eléctricos resulta imprescindible para asegurar la correcta operación del Centro de Transformación y el cumplimiento de las prescripciones establecidas en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (REBT), sus instrucciones Técnicas complementarias, así como el resto de normativa aplicable y las especificaciones de la compañía distribuidora. Se trata de garantizar la distribución segura y eficiente de la energía eléctrica procedente del Centro de Transformación, mejorar la fiabilidad y disponibilidad de la instalación eléctrica, reducir el riesgo de averías, interrupciones del servicio y situaciones que puedan comprometer la seguridad de personas y bienes. Se trata de una contratación esporádica y ocasional, y no es para cubrir necesidades permanentes. Se propone como adjudicatario a Iluminaciones Doñana,S.L.U., con cif.- B21543731, por un presupuesto de ejecución que asciende a 15.950,00 euros IVA incluido. La entrega del material y su instalación deberá llevarse a cabo antes del 31 de julio de 2026.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención de crédito de la Intervención de fecha 11 de junio de 2026

VISTO el informe de Asesoría Jurídica de fecha 23 de junio de 2026

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 15.950,00 euros IVA incluido

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA0010750A00B6C6W3D5T7Q5



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE ::
ZACARIAS IGLESIAS LOPEZ-CONCEJAL DE AGRICULTURA, LOGÍSTICA Y CAZA - 24/06/2026		2026CONTR0000109
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y		Fecha: 09/06/2026
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 24/06/2026 08:21:10		Hora: 00:00
		Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

SEGUNDO: Adjudicar a Iluminaciones Doñana,S.L.U., con CIF B21543731 el contrato mixto consistente en el suministro de 4 seleccionadores de baja para centro de transformación del recinto ferial y en el servicio de instalación y verificación de los mismos, por un importe de adjudicación que asciende a 15.950,00 euros IVA incluido. La entrega del material y su instalación deberá llevarse a cabo antes del 31 de julio de 2026.

El contratista ha de presentar la factura mediante FACE una vez efectuado el suministro y servicio, la cual se abonará conforme a los plazos legalmente establecidos.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA0010750A00B6C6W3D5T7Q5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0010750A00B6C6W3D5T7Q5 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	ZACARIAS IGLESIAS LOPEZ-CONCEJAL DE AGRICULTURA, LOGÍSTICA Y CAZA - 24/06/2026 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 24/06/2026 08:21:10	2026CONTR0000109 Fecha: 09/06/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

